



Soca, 28 de febrero de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

## ACTA No.6

## Resolución No 52/2019

VISTO: que la Camioneta del Municipio se encuentra en el taller, el Sr Alcalde debe utilizar un vehículo particular para el normal funcionamiento.

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA R E S U E L V E:

- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$1.000=, a Rimizok, RUT 216665560019 el que se suministrará en el vehículo Mat. LAC 6218, para funcionamiento del Sr. Alcalde; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

**3.-** Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez

Alcalde

Isabel Cabana

Concejal

Sasche Esquivel

Cońceia

Guillermo Gutiérrez

Concejal

Luis Acosta.

Concejal.